

Susana Díaz desmonta la primera ley que Podemos iba a aprobar en el Parlamento

► Ciudadanos cambia al última hora su voto sobre la Ley de Atención Temprana

STELLA BENOT SEVILLA

Es un asunto sensible, mucho más allá de lo que van las habituales contiendas políticas, en el que entran en juego las situaciones personales de los propios diputados y así se vivió ayer en el Parlamento de Andalucía. Podemos había presentado un proyecto de Ley de Atención Temprana para los niños de 0 a 6 años que tienen trastornos o riesgos de padecerlos, elaborada en colaboración con la plataforma de familias y que contaba con el compromiso del resto de los grupos políticos excepto el PSOE.

El Gobierno andaluz, por su parte, defiende un decreto de atención a estos menores en el que no son tratados como enfermos por los pediatras, como en la ley de Podemos, sino por un equipo multidisciplinar que valora si los pequeños deben o no recibir tratamientos de atención temprana. Dos maneras diferentes de enfocar el mismo problema pero que ayer generó más de una situación desagradable en la Cámara Andaluza.

La clave La presidenta llevó a San Telmo a la diputada de Cs a una reunión de tres horas

Tensión Las familias y los pequeños vivieron el debate en una de las salas del Parlamento

El motivo de este radical cambio de actitud lo explicó la diputada Marta Bosquet, con visible dificultad porque apenas le salió la voz del cuerpo, en el último momento, se descolgó del acuerdo de todos los grupos de la oposición y anunció su voto en contra que, junto al del PSOE, impedía la tramitación de la iniciativa legislativa.

Durante toda la semana, el grupo socialista y el Gobierno andaluz habían estado especialmente preocupados por esa iniciativa de Podemos. Al margen

del contenido exacto de la norma, podía tratarse de la primera victoria de la formación morada en la Cámara andaluza, con la aprobación de una ley en un asunto, además, de políticas sociales donde los morados y el PSOE mantienen una ardua batalla. Y todo ello, encima, enmarcado en el debate nacional en el que los de Pablo Iglesias se empeñan en situar a Susana Díaz, como el más derrochador de su partido.

La presidenta ha prometido a Ciudadanos triplicar el presupuesto destinado a la Atención Temprana que estaba previsto en 11 millones de euros y que ahora se aumentará hasta 33 millones en la Legislatura; tramitar un decreto urgente para que los niños tengan más horas de atención temprana pasando de un mínimo de entre una y dos a la semana cuando ahora está en 45 minutos; y garantizando una atención individualizada sin límites de horas para aquellos pequeños que lo necesitan.

Unos argumentos que, además, anunció la propia diputada de Ciudadanos en la Cámara andaluza y que trató de disfrutar como un logro propio. Sin embargo, al finalizar el debate, el propio consejero de Salud, Aquilino Alonso, confesó que el Gobierno lleva muchos meses trabajando en el desarrollo de esta normativa, «a la que la presidenta es especialmente sensible».

Al inicio de la sesión, Susana Díaz tuvo sus diferencias con la diputada Esperanza Gómez, proponente de la ley. En un gesto que no suele ser habitual, Díaz la llamó en un aparte y le pidió que retirase la ley para incorporarse al modelo de la Junta aduciendo que la propuesta del Ejecutivo es más integral y reperta beneficios a los menores de todas las patologías y no sólo a quienes padecen una determinada enfermedad.

Pero Podemos no hizo caso a los requerimientos de la presidenta y la tensión fue subiendo en la Cámara en un asunto que no gustaba a nadie. Hasta tal punto que, al término de la votación que consumaba el pacto entre PSOE y Ciudadanos y tumbaba la ley que, hasta ese momento, había tenido el consenso mayoritario, un diputado del PP, José Antonio Miranda, repetía la frase «ay, muy mal» en dirección al grupo socialista que se sienta enfrente.

La presidenta Díaz se sintió particularmente aludida de manera que se levantó directamente hasta el diputado popular al que, señalando con el dedo, explicaba abruptamente que coexisten casos cercanos y que está concienciado del problema. Visiblemente contrariada, Díaz, acompañada por

su vicepresidente Manuel Jiménez Barrios, salió del hemiciclo. En los patios del Parlamento siguió el terremoto. Muchos de los padres presentes en el salón de Plenos lo abandonaban con lágrimas en los ojos y hubo quien lanzó algún exabrupto contra los diputados. Los portavoces del PP de Podemos y de Izquierda Unida arrojaron a estas familias y mantuvieron con ellas un encuentro en el

Las familias se abrazan sollozando al término del debate sobre la Ley de Atención Temprana que ayer fue rechazada en el Pleno



PROPUESTA DEL PP Todos los altos cargos deberán presentar su renta

S. B. SEVILLA

No todo fueron tensiones y dificultades en la sesión plenaria de ayer. La tarde comenzó con consenso y se aprobó por unanimidad una proposición de Ley del PP que para reformar la Ley de Altos Cargos que está vigente desde el año 2005. Así todos los altos cargos de la Junta, viceconsejeros, secretarios generales, directores generales y delegados provin-

ciales, tendrán que presentar obligatoriamente la declaración de la renta cuando tomen posesión de su cargo, a la que se une, además, la declaración de Patrimonio en su caso. Los cónyuges de estos altos cargos podrán presentar esta declaración también de forma voluntaria, si bien ésta no se hará pública en el Portal de la Transparencia a menos que así conste expresamente autorizado

por un derecho universal, que es lo que planteaba la ley defendida por Podemos: «el Parlamento es un traje a medida de los poderosos pero si hay presión en la calle, se logran más cosas». También IU censuró la actitud de Ciudadanos y aseguró que continuaría trabajando por este colectivo que lleva muchos años luchando.

El consejero de Salud rechazaba todas las críticas y defendía que su propuesta es «francamente» mejor que la defendida por Podemos, ya que está consensuada con una buena parte de los profesionales expertos en estos trastornos. La Plataforma de

Atención Temprana también reaccionó al rechazo de la ley que apoyaban. Su portavoz, Antonio Guerrero, dijo estar dispuesto a llevar a la Fiscalía cada caso para que «sean debidamente atendidos y les den lo que ni el Palacio de San Telmo ni los señores de color naranja les van a dar».

Al término del debate, el Pleno continuó con el orden del día establecido, pero el ambiente estaba enrarecido y los rostros más serios de lo habitual. La preocupación en el Gobierno era también muy visible. Todos son conscientes de que esta batalla continuará en los próximos meses.



Antonio Serrano, presidente de Ajepla

La Policía Local, en contra de tener jefes de otros Cuerpos

► Afirman que se sienten «engañados y defraudados» por la Junta de Andalucía

ROMUALDO MAESTRE SEVILLA

La Asociación de Jefes y Directivos de la Policía Local de Andalucía, Ajepla, que agrupa a más de trescientos mandos, se opone rotundamente al anteproyecto de la Ley de Coordinación de las policías locales aprobado anteayer por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Desde esta asociación afirman que se sienten completamente «defraudados y engañados» por la Consejería de Justicia e Interior ya que ellos han participado activamente en el borrador del anteproyecto y este se ha cambiado sin ni siquiera consultárselo. «El artículo que fue redactado entre todos y por unanimidad se recogió que el nombramiento de la Jefatura Intermedia del Cuerpo se efectuará entre las personas de máxima categoría del Cuerpo de la policía local del municipio, o incluso de otros cuerpos de la Junta de Andalucía. Pero este martes, saltándose el consenso, se ha introducido un párrafo nuevo que deja abierta

las «puertas giratorias» para mandos del resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad», señalan desde Ajepla. El texto dice que «por razones justificadas, podrá ser nombrado entre el personal funcionario de otros Cuerpos de Seguridad con categoría igual o superior a la plaza de máxima categoría de la plantilla del Cuerpo de la policía del municipio». Antonio Serrano, presidente de Ajepla y Jefe de la Policía Local de Córdoba, manifestaba ayer a este periódico que «para nosotros ha sido una doble sorpresa, después de tanto tiempo (noviembre de 2014) trabajando en la redacción de este anteproyecto y tras reunirme para revisar la última vez la semana pasada... antes de pronto, nos informan de que han introducido este texto. Ha sido algo que nadie se esperaba. Nos sentimos engañados...». «Luchamos para que este artículo desapareciera desde hace 15 años y ahora lo vuelven a incluir», concluye.

Para la asociación de jefes de policía local esto es un «contraste» ya que no existe reciprocidad para que sus mandos puedan ser nombrados jefes de los restantes Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado. Es más, Ajepla considera que con este anteproyecto «la Junta pretende que el alcalde pueda nombrar de forma arbitraria, injusta y discriminatoria al jefe de la Policía Local, sin tener la titulación que la ley exige a los propios policías locales».

COLEGIO BUEN PASTOR DE SEVILLA
1º Puesto en Ranking Selectividad 2015

Bachillerato de excelencia
Abierto plazo de inscripción 2016/2017

C/ Martínez de Medina, 2, 41016, Sevilla
Tel: 954 53 02 64 / 685 181 720

Más información en admissions@colegiobuenpastor.es

www.colegiobuenpastor.com